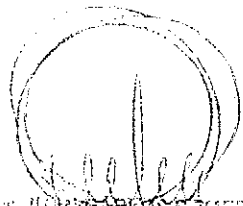


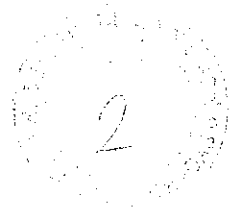
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus autoridades y organismos competentes, efectúen las gestiones necesarias, a fin de reasignar una partida presupuestaria, destinada a la puesta en valor de los Yacimientos de Arte Rupestre de las Cuevas Pintadas de Guachipas, ubicadas geográficamente en el Departamento salteño de mismo nombre y declaradas, lugar histórico nacional, según Decreto 349/99.



Dr. JUAN PABLO ROMERO
SENADOR NACIONAL



FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

Dentro el éjido del Departamento salteño de Guachipas, en la localidad de Las Juntas, se encuentran ubicados los Yacimientos de arte rupestre en las Cuevas Pintadas, que llevan el nombre del departamento. Sitio, antiguamente, consagrado al Sol, cuyo nombre original fue "Oma Sacopo" (el seno de las pirguas del sol), lugar sagrado y oratorio de las tribus de guachipas, que eligieron el lugar donde la cima está coronada por una gran apacheta, dedicada a la Pachamama, que recibe el sol desde su nacimiento hasta su ocaso.

Las pinturas, que fueron descubiertas en 1965, se esparcen a los largo de treinta y tres aleros y datan del año 900 al 1400 d.c. Las primeras novedades sobre su existencia, se remontan a 1903, cuando los prestigiosos arqueólogos, Eric Boman y Juan Bautista Ambrosetti, comenzaron a estudiar la zona. El nombre de éste último le fue dado al alero mejor conservado de todos, ya que fue cercado de alambres para protegerlos de vándalos.

Las pinturas están realizadas sobre una formación geológica del período cretácico y sus formas, producto de las rocas areniscas rojas, sobresalen sobre el resto de las serranías circundantes.

Sobre las roca, los pueblos originarios, verdaderos artistas, dejaron, como las ilustraciones de un libro, espectaculares dibujos y pinturas, algunos coloridos, siendo los motivos predominantes, los camélidos y los impactantes "hombres escudos" - figuras antropomorfas de gran diversidad de forma, colores y estilos -. En los paneles hay escenas y personajes de la vida diaria, de otros períodos históricos, como ceremonias religiosas, guerreros,

chamanes, gente del pueblo y animales: suris, jaguares, aves, insectos y llamas.

Un paseo por los sitios del cerro Pintado, es un emocionante viaje a las raíces de la cultura de sus primitivos habitantes, cuya vida cotidiana se extiende como un gran fresco por los aleros que van apareciendo a medida que se asciende en el cerro, para mostrar, en detalle, distintas escenas de sus protagonistas.

En ellas se puede descubrir que la naturaleza se conserva en su plenitud y es como un viaje en el tiempo, donde se camina sobre huellas de nuestros antepasados para descubrir la historia.

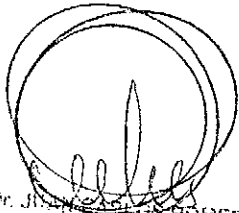
Este invaluable patrimonio de los salteños en particular y de todos los argentinos en general, someramente descripto, necesita ser puesto en valor, dado el estado real en que se encuentran. Al hablar de "puesta en valor", nos referimos, no únicamente a una medida gubernamental, ni a una medida legal ni tampoco a una decisión arbitraria que signifique mostrar nuestro patrimonio; la puesta en valor, debe ser un proceso que incluye forzosamente el estudio, el análisis, las medidas de preservación, de conservación y de restauración, si fuere necesario.

Todo ello es difícil y complejo, los sabemos, pero absolutamente necesario, máxime cuando, se encuentra de por medio, la interpretación de las pinturas rupestres, uno de los temas más difíciles, ya que nacen no solo del consenso popular sino de la sugestividad de los pueblos indígenas y sus diferentes interpretaciones.

Al respecto, sostengo y siempre sostuve, que el desarrollo de una comunidad va más allá de lo económico, un gobierno también debe trabajar para lograr un desarrollo social, que abarque lo cultural y lo espiritual de una comunidad, buscando fomentar y acercar el arte y crear espacios de expresión para el talento, es por eso, que durante mi gobierno, efectuamos todas las



gestiones posible para que los Yacimientos de artes rupestres de las Cuevas pintadas de Guachipas, fueran declaradas lugar histórico y nuestro trabajo se plasmó en lo dispuestos por el art. 2º, inciso d) del Decreto 349/99; ahora nos toca continuar preservándolas, y es por ello que solicito la aprobación del presente proyecto.



Dr. JUAN CARLOS RÓMERO
SENADOR NACIONAL